LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1162::::::*BUENOS AIRES, JUEVES* 4 *DE OCTUBRE DE* 1827

ALMANAQUE.

Dia 4—San Francisco de Asis

☼ Sale á las 5—48—Se pone á las 6--12·
Luna llena el 4 a las 10 y 4 min. de la tarde.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera	de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para	id del Perú, el	3, 10, 1 y 26.
Para	id de Sta. Fé, el	5, 12, 19 y 27.
Para	id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para	id de la Magdalena el	9.
Para	id de las Guardias del Sud el........	12.
Pa ra	id id del Oeste el	15.
Para	id. de los pueblos del Norte el	19.

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that h has opened for the summer his tea garden. The improvement- and altera tions made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous atention and the very best of every kind of refreshment.

Likewise board and furnished apartments

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

D. Hilario Almeira Dr. en Medicina, y Cirijia, profesor de partos.

HA dedicado dos horas todos los dias para asistir, gratis á los pobres indigentes: desde las 8 hasta las 9 de la mañana en su casa. Y por la tarde él irá á ver aquellos que se hallen postrados Los infelices que no tengan quien los asistan, ocurran a casa de dicho profesor y dejen por es rito el nombre de la calle y número de la casa que habitan. Vive calle de Cuyo No. 109. Sept 25 6g

Notice to British Subjects.

THE undersigned His Britannic Majesty's Consul General hereby gives notice that the annual General meeting of Subscribers to the British Chur h in Buenos Ayres, will be holden on Sunday the 7th day of October, after Divine Service, pursuant to Act of Parliament.

WOODBINE PARISH.

British Consulate,
Buenos Ayres, Sept. 26, 1827 }

Para San Nicolas y el Paraná, Goya y Corrientes.

D rá la vela al primer viento la balandra PASTORA. Los Sres que quieran remitir carga a dichos destinos, se veran con D. José Cardell, que vive en la calle de Balcarce No. 167. Sept 28 6p

Se alquila.

LA barraca que está en la plaza de Monserrat, señalada con el No. 105, tiene un corredor de cuarenta varas de largo, y ocho varas de ancho, un corralon de 70 varas de largo, y cincuenta de ancho, y una casita con tres habitaciones. E que la quiera alquilar, ocurra á la calle de Chacabuco No 9. Oct 2

Se necesita.

UNA criada de buena conducta que sea esclava ó libre para el servicio interior de una casa de poca familia: ocúrrase al No. 117, calle de la Florida. Oct 2 3p

Gran baratillo de efectos nobles.

EN el almacen calle de la Paz entre los No. 17 y 19 hay de venta los artículos siguientes por mayor y menor,

Listados finos anchos á cuadros y bastones
Pañuelos de espumilla
Medias de seda y algodon
Estopillas de hilo
Vestidos de muselina con guardas blancas y de color
Manteles y servilletas
Pieles blancas superfinas para pantalones etc
Y otros varios renglones.

Oct 2 6s

Se vende.

La balandra CARMEN de porte de 34 toneladas bien aparejada de velas y cabos. Los Sres. que gusten comprarla, se veran con su dueño D. Pedro Mom, frente a la Aduana
Oct 2

Hay de venta.

EN el bien conocido almacen, calle de la Victoria No, 15, varios muebles hermosos
Oct 2 6p

Aviso.

EN la calle de la Victoria No. 108, se ha abierto un registro de efectos, de mucho gusto, los que se venden a precios cómodos
Oct 2 3p

Agrio de naranja de superior calidad.

SE vende en el almacen de D. Pedro Mom frente a la Aduana. Oct 2

AVISO.

LA persona que guste dar diez mil pesos á réditos hipotecandole una finca en una de las calles principales de un valor excesivo a esta cantidad y, por el tiempo de un año, puede ocurrir a la casa No 34 calle de Maypú de 10 a 12 de la mañana y en 4 á 6 de la tarde.

Selling off.

ELEGANT and useful furniture at the well known store No. 15, calle de la Victoria. Oct. 1—6p.

Se necesita.

UN buen criado sea del pais ó estrangero, para el servicio de dos hombres solos. El que quiera concharse ocurra a la casa No. 71 de la calle de la Paz. Oct 2

SE VENDE,

UNA quinta situada en 6 cuadras de terreno de la chacarita, con montes, ranchos, herramientas, y algun sembrado en 3500 pesos. En la calle del Parque No. 146 daran razon.
Oct 2 3p

Aviso.

EN la esquina de D. Juan Rua plaza de la Resid ncia. se vende una famosa guitarra de jacarandá en setenta pesos El que quiera comprarla, puede alli mismo tratar; es nueva, flamante. las clavijas torneadas y hecha con toda delicadeza. Oct 2 2p

Vinagre de Yema legitimo.

HAY de venta siete pipas en la calle de la Victoria almacen No. 55, de la esquina del cabildo dos cuadras para el campo a mano derech pegado al café de los Dos Amigos.
Oct 3 2p

Aviso

A la disposicion del juzgado de Paz de la Catedral al Norte se encuentra un negro para ser vendido, su precio 250 pesos. su egercio jornalero. Calle de Corrientes No. 122.
Oct 3 3p

El Tribunal de Comercio.

HA trasladado su despacho y oficinas a la calle del Perú, donde estuvo el Banco de Descuentos; Lo que se avisa al público y el Comercio en general. Octubre 3.

ESTERIOR.

GRECIA.

El tratado que se ha celebrado entre la Inglaterra, Francia y Rusia, para hacer cesar la guerra entre los griegos y la Turquia, es del tenor siguiente:—

"En nombre de la santísima é indivisible Trinidad.

"S. M. el rey del reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda, S. M. el rey de Francia y Navarra, y S. M. el emperador de todas las Rusias, penetrados de la necesidad de poner término á la sanguinaria lucha, que, entregando las provincias griegas y las islas del Archipielago á todos los desórdenes de la anarquia, produce cada dia nuevos estorbos al comercio de los Estados europeos, y dá motivo á piraterias, que no solamente esponen los súbditos de las altas partes contratantes á pérdidas considerables, sino tambien hacen indispensables medidas enérgicas de proteccion y represion; S. M. el rey del reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y S. M. el rey de Francia y Navarra, habiendo ademas recibido por parte de los griegos una solicitud urgente para que interpusiesen su mediacion con la Puerta tomana, y hallándose animados, asi como el emperador de todas las Rusias, del deseo de hacer cesar la efusion de sangre, y de cortar los males de todo género, que puedan nacer de la continuacion de un estado tal de cosas, han resuelto unir sus esfuerzos, y regular sus operaciones por un tratado formal, con el objeto de restablecer la paz entre las partes contendientes por medio de un convenio que reclama tanto la humanidad como el interés del reposo de la Europa.

Por tanto han nombrado sus respectivos Plenipotenctarios para discutir, acordar y firmar dicho tratado, á saber:

"S. M. el Rey del Reyno unido de la Gran Bretaña é Irlanda, al muy honorable Guillermo Visconde de Dudley, Par del Reyno, unido de la Gran Bretaña é Irlanda, de Consejo Privado de S. M. B. y su Secretario Principal de Estado en el departamento de Negocios Extrangeros; S. M. el Rey de Francia y Navarro al Principe Jules, Conde de Polignac, Par de la Francia, Caballero de las órdenes de S. M. Cristianisima, Mayor General de sus Ejércitos, Gran Cruz de la órden de S. Mauricio de Cerdeña, y de la órden de S. Juan de Jerusalen, su Embajador Extraordinario cerca de S. M. B;

Y S. M. el Emperador de todas las Rusias, al Principe Cristobal de Lieven, general de Infanteria de los Ejércitos de S. M. I. su ayudante de Campo General, Caballero de las órdenes de Rusia, de las de la Aguila negra y la Aguila roja de Prusia, de la de los Guelphs de de Hanover, Comendador Gran Cruz de la orden de la Espada, y de la de S. Juan de Jerusalen, su Embajador Estraordinario y Plenipotenciario cerca de S. M. B.;

"Quienes despues de haber cangeado sus respectivos plenos poderes, y hallado que eran estendidos en la debida forma acordaron los siguientes artículos:

Art. 1 Las Potencias contratantes á la Puerta Otomana, su mediacion, con el objeto de efectuar una reconciliacion entre ella y los Griegos.

"Esta oferta de mediacion se hará á esa potencia asi se que se ratifique este tratado, por medio de una declaracion colectiva firmada por los Plenipotenciarios de las Cortes Aliadas en Constantinopla; y al mismo tiempo se hará á las dos partes contendientes una demanda para un armisticio entre ellas, como una condicion preliminar é indispensable para entablar cualquier negociacion.

Art. 2. El convenio que se debe proponer á la Puerta Otomana se fijará en las siguientes bases: Los Griegos dependerán del Sultan, como de un señor superior (*Suzzerain*); y en consecuencia de esta superioridad, pagarán al Imperio Otomano un tributo anual, cuyo monto se fijará una vez para siempre de comun acuerdo. Serán regidos por las autoridades que ellos mismos eligieren y nombraren, pero en el nombramiento tendrán un voto determinante la Puerta.

"A fin de conseguir una separacion completa entre los individuos de las dos naciones, y prevenir las colisiones que son la inevitable consecuencia de una lucha tan larga, los griegos ocuparán las propiedades de los turcos que se hallan en el continente y en las islas de Grecia, bajo la condicion de indemnizar á sus antiguos propietarios, bien pagando una cantidad anualmente, que se agregará al tributo que debe darse á la Puerta, ó por alguna otra transacion de la misma naturaleza.

Art. 3. Los pormenores de este con-

venio, asi como los límites del territorio en el continente, y la designacion de las islas del Archipiélago á que será aplicable, se fijarán en una negociacion que se entablará despues entre las altas potencias y las dos partes contendientes.

Art. 4. Las potencias contratantes se comprometen á proseguir la saludable obra de la pacificacion de la Grecia sobre las bases asentadas en los artículos anteriores, y adelantar, sin la menor demora, á sus respectivos representantes en Constantinopla, todas las instrucciones necesarias para la ejecucion del presente tratado.

Art. 5. Las Potencias contratantes no tratarán de conseguir, en estas avenencias, un aumento de territorio, una influencia esclusiva, ó una ventaja comercial para sus subditos, que no puedan igualmente obtener los subditos de cual quiera otra nacion.

6. Los convenios de reconciliacion y paz, que serán definitivamente acordados entre las partes contendientes, serán garantidos por aquellas de las Potencias firmantes, que juzguen útil ó posible el contraer semejante obligacion: el modo de los efectos de esta garantia será el objeto de futuras estipulaciones entre las altas Potencias.

7. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones cangeadas, dentro de dos meses ó mas breve si fuese posible.

En fé de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo firmamos, y le ponemos el sello de nuestras armas.

Fecho en Londres á 6 de Julio de 1827.

"*Dudley.*
"*Polignac.*
"*Lieven.*

Omitimos hoy por falta de lugar los articulos adicionales y secretos de este tratado, pero los insertaremos mañana.

Correspondencia.

Al Constitucional y colegas.

Con angustia y pesar, desde mi choza
Observo que la Sala en nuestro daño
No ventila un *asunto* que en ogaño
Todo su *ser* será, si ella es zelosa;
Rompase el velo, y con su ley airosa,
Al traidor se castiguen sus excesos,
La impunidad no logren los perversos,
Asi al tirano cruel, si un dia destroza
De nuestra *cara patria*, su ley santa
Recalcitar se hará, y a su despecho
Obtendremos el bien de esta mudanza;
¡ No dudeis honorables de este aserto !
Entrad en vuestro pecho y la firmeza
Sera base vital de *aquel proyecto*.

—

EPIGRAMA.

Da un proyecto *Sigarrillo*
Que nos hace estornudar;
¿Y como hemos de esperar
Que se queme el tabaquillo?
Honorables que sois libres
Y la Patria es vuestra guia
Reprimid la tiranía
Y castigad a los viles.

Un Chaquetilla.

—

Señor Curioso.

Permitid al que suscribe, os marque por ahora tan solo con la nota de *Asoleado*; reservandosé designaros posteriormente con la de falso *Calumniante*, y perfido *impostor*, en caso que tengais la osadia de asegurar que los comunicados que tanto os empalagan son obra suya, y que en algun tiempo ha pertenecido al ministerio anterior; contentandose en él entretanto con despreciaros.

Rafael de Saavedra.

—

SS. EE. de la G. M.

El Juez de Paz del Baradero dice que el Sr. Grela ha herido su reputacion *con impostura &a. El Sr. Grela jama* usó esta arma, que se dice sirvió al Juez de Paz cuando la Montonera. El Sr. Grela se refirió á una carta respetable que le hizo dudar si hubo coaccion ó nó en las elecciones del Baradero. Esta duda fué la que espuso en la Sala y esta ordenó la informacion que dará oportunamente testimonio de la rectitud y pureza con que se recomienda al Juez de Paz. En tanto llega este momento se le previene al Juez de Paz que el Sr. Grela habló informado en sus referencias, y como Representante del pueblo; y si aquellas no fueron exactas, pudo el Juez de Paz esplicarlas, sin hablar con un Representante del pueblo, como hablaria con el *paisano que dice se le antojó hablar en las pulperias*. Sepa el Juez de Paz que no estamos hoy en los dias de marras en que figuró él, ni en los que las primeras autoridades, protejian la impostura para robar las propiedades. Cuidado pues no se lleve un chasco el Juez de Paz, y maldiga infructuosamente á sus padrinos.

En lo que el Sr. Grela habló de suyo no se arrepiente, por mas que el Juez de Paz le pregunte con arrogancia *¿ de donde sacó que los Juezes de Paz son Presidentes de las mesas Electorales de Campaña?* Sr. Zote, en vez de estudiar torpezas, estudie el mismo reglamento, y verá sus adicciones a la verdad del aserto del Sr. Grela a este respecto.

En órden á las gracias que el Juez de Paz derrama en aquello de Reverendo, es-Reverendisimo, es-Padre Maestro, debió observar que en el sentido en que las derrama no es al Sr. Grela, sino á un candidato, á quien lastima y ofende, pues aquel segun él mismo me ha asegurado, se honra en haberlas merecido.

Ultimamente, tenga entendido el Sr. Juez de Paz que le importa muy poco al Sr. Grela el que diga ó no, á quien fue escrita la carta a que se refiere, pero si le asegura que cuide bien a lo que diga, porque si es ofendido, puede salirle caro el modo de entender la Imprenta libre. Le da este consejo,

Un Amigo del Sr. Grela.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCT. 4 DE 1827.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 29.

Reunidos los Sres. Representantes en su Sala de sesiones &a.

El Sr. Presidente proclamó la sesion está abierta. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una nota del gobierno con la que acompañaba en copia la ley sancionada en 20 del corriente por la H. J. de Representantes de la Provincia Oriental en virtud de la cual se autoriza al Poder Ejecutivo de Buenos Aires para la direccion de la guerra, paz y relaciones esteriores; la que se mandó archivar.

En seguida se dió cuenta de las siguientes solicitudes: del Dr. D, Manuel Bonifacio Gallardo, pidiendo que en razon del juicio de imprenta que ha promovido, la Sala delibere por un acto propio sobre el modo como se ha de renovar la nómina de jurados rechazando la presentada por el Gobierno, y pasó á la comision de N. C.

Se dió cuenta de una solicitud de varios comerciantes pidiendo se declaren nulas las letras que en consecuencia á la ley del Congreso de 27 de Julio del presente año, han aceptado por el importe de los derechos de introduccion; la que pasó á la de peticiones.

En seguida el Sr. Presidente hizo presente á la Sala que siendo indispensable reconocer en el dia el capital de seis millones de pesos en fondos públicos, para cuya negociacion fue autorizado el Gobierno, la sala debia pronunciarse sobre si se suspendia la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior, para considerarse sobre tablas el dictámen que presentaba la comision de hacienda; en efecto, se puso en votacion y resultó la afirmativa.

En seguida se leyó el siguiente asiento que dicha comision aconsejaba se hiciese en el libro de fondos públicos.

"La J. de RR. de la Provincia de Buenos Aires, usando de la soberania ordinaria, y estraordinaria que reviste, reconoce el capital de seis millones de pesos por fondos publicos bajo las garantias del libro de fondos, y rentas públicas, y bajo las mismas seguridades instituye la renta del 6 por ciento sobre dicho fondo. Asigna sobre las rentas ordinarias, y estraordinarias de la Provincias la cantidad de trescientos sesenta mil pesos para pago de los réditos, y para chancelar el capital adscribe sobre las mismas rentas la cantidad de sesenta mil pesos que hace su centesima parte hasta su entera extincion, y declara á este fondo participe en proporcion directa de todos los productos eventuales acordado al fondo general de amortizacion."

Habiendose hecho una corta observacion por el miembro informante de la comision fue aprobada la partida.

Despues se puso en discusion el siguiente proyecto de decreto presentado por la misma comision.

"El Presidente de la sala avisará al poder ejecutivo y á la administracion del crédito público para los efectos consiguientes hallarse inscripto en el libro de fondos y rentas públicas el capital de seis millones de pesos mandado negociar por la ley de 17 del presente mes."

No habiendo oposicion fue aprobado.

En seguida el Sr. Presidente en presencia de la Sala abrió la caja en que existe el libro, y reconocidos los sellos que se hallaron intactos, fue abierto, y en seguida se asentó la partida firmándose por los Sres. Diputados, y ambos secretarios, y concluida la operacion se cerró y selló el espresado libro.

Despues el Sr. Presidente consultó á la Sala si las actas y registros cerrados y sellados, se pasaban á la comision como se habia hecho con los antecedentes. Y habiendo habido un corto debate se puso en votocion, si pasan ó no, y resultó la negativa, retirándose los SS. Representantes.

—

Por noticias recibidas de Montevideo hasta el Lunes pasado, sabemos que el Sabado se presentó en aquel puerto el Sr. Gen. Brown abordo de la Sarandi, teniendo enarbolada la bandera Norteamericana, y fondeó cerca de la corbeta de los E. U. Boston, la cual mandó un bote a visitarle. Hizo señal de pedir practico, y al momento de venir este, izó el pabellon nacional: entonces salió el bergantin Veinte Nueve de Agosto. y se batió con él dos horas. A esta sazon se aproximaron el bergantin Balcarce, bergantin goleta 8 de Febrero, goletas Maldonado y 9 de Febrero, y se emprendió nueva accion por tres horas mas con las fragatas enemigas Piranga, Isabel, dos bergantines y cuatro buques menores, siendo el resultado quedar estos fondeados en la Bahia y los nuestros dar la vela en vuelta del O. E. La Sarandi se aproximó tanto a la tierra que las baterias le hicieron fuego.

El Gen. Brown con su escuadrílla ha vuelto á Martin Garcia.

Ha llegado el Ayudante Don Francisco Marquez con comunicaciones del Sr. Gen. Lavalleja.

Ayer llegó á este puerto un bergantin americano con cargamento general, a la consignacion de los Srs. Sutton y Ca.

El bergantin americano Brutus, capitan Wolfe, que venia con procedencia de Santos a este puerto, consignado a los Srs. Ford y Ca., fué detenido el Martes por la escuadra bloqueadora cerca de la Ensenada, donde tuvo la desgracia de varar.

Documento Oficial.

Buenos Aires, Octucbre 2 de 1827.

No siendo justo que la pureza y legalidad de la administracion del tesoro público se afianze solamente en la honradez individual y mucho menos, cuando multitud de atenciones de gravedad pueden dar lugar á un desfalco apesar de las mas sanas y laudables intenciones, y habiendo manifestado por otra parte la esperiencia el entorpecimiento que ocasiona á la contavilidad de la hacienda en general, y á la exactitud y claridad de sus resultados, el arreglo establecido sobre este particular en el decreto de la Presidencia de la República de 20 de Mayo del año anterior, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. El Ministro de Hacienda firmado que seá cualquier decreto de pago, girará sobre el Banco a favor del interesado, y hará pasar el libramiento junto con el documento original á la contaduria, donde quedará este, y hará constar la intervencion en uno y otro.

2. Ningun libramiento será cubierto en el Banco sin ir revestido de los requisitos que se esige en el artículo anterior.

3. Lo dispuesto en los artículos 10 11 y 12 del decreto de 20 de Mayo de 1826 queda en su vigor, en la parte qué no se oponga á la que se establece por el presente.

4. El Ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto, que lo comunicará á quienes corresponde publicandosé en el Registro Oficial.

Dorrego.
José Maria Rojas.

—

Buenos Aires, Octubre 2 de 1827.

Habiendose admitido la renuncia que ha hecho del empleo de Tesorero del Pueblo de Patagones D. Ambrosio Mitre, y atendiendo á la necesidad de proveer aquel destino en una persona que reuna las aptitudes y calidades que le demanda, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado D. José Patricio Rivero Tesorero del Pueblo de Patagones con la dotacion de 1500 pesos anuales.

2. El aumento de 500 pesos que el Gobierno ha creido indispensable hacer á la dotacion anterior de este destino, se sugetará a la aprobacion de la H. Sala en los presupuestos que se presenten.

3. Por el Ministerio de Hacienda se expedirá el correspondiente nombramiento y se darán á el nombrado las instrucciones y ordenes convenientes.

Comuniquese á quienes corresponde é insertese en el Registro Oficial.

Dorrego
José Maria Rojas.

—

Sor. Ministro de Hacienda—El infrascripto está dispuesto de contribuir para las atenciones de la guerra contra el Emperador del Brasil con 50 pesos mensuales por el término de seis meses, que deberán contarse desde el dia primero del presente y suplica á VS. tenga á bien expedir la órden correspondiente para que se reciban en la Colecturía general, previa la toma de razon en la Contaduria.

Con este motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. S. con toda su consideracion, y respeto. Buenos Aires, Octubre 2 de 1827.

Tomas Manuel de Anchorena.

—

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, octubre 2 de 1827.

El infrascripto ha presentado á S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General la nota de esta fecha del Sr. D. Tomas M. de Anchorena, en que por las atenciones de la guerra cede la cantidad mensual de 50 pesos, por el término de seis meses.

S. E. ha mirado con sumo aprecio este nuevo testimonio, que el Sr. Anchorena agrega á su bien acreditado patriotismo, y el infrascripto cumpliendo con las órdenes que ha recibido, se complace en tributarle las mas espresivas gracias, manifestandole igualmente haberse prevenido á la Receptoria general lo conveniente á su recibo.

Al que subscribe le es muy satisfactorio esta ocasion para saludar al Sr. Anchorena con toda consideracion.

JOSE MARIA ROJAS.

Sr. D. Tomas Manuel de Anchorena.

—

Obras públicas.

Relacion de los trabajos practicados en todo el presente mes.

Se ha concluido la construccion de un albañal y pileta en el Colegio de Huerfanas, con otras reparaciones en

la cocina de dicho establecimiento; la refaccion de la casa de temporalidades y la reparacion de los techos de la casa de justicia, Polícia, y carcel pública.

Continuan los trabajos de la Catedral, la habilitacion de la Escuela de Lancaster en la Recoleta con dos adiciones al presupuesto principal; la obra del muelle de Barracas y Canal de San Fernando: habiendo dado principio á la recomposicion de los corrales de abasto. Asi mismo sigue la excavacion del resumidero en el Colegio de ciencias morales y la construccion de la puerta principal de la Universidad.

Buenos Aires Setiembre 30 de 1827.

Fabian Fernandez.

—

Universidad.

Hecha una puerta nueva.

Escuela de Lancaster en la Recoleta.

Se ha seguido la obra, faltan algunos reboques y poner las puertas.

Reconocido el estado en que se halla la tiranteria y demas en el edificio de la Recoleta.

Reconocimiento de la carcel en la casa de justicia.

Id. de los techos de la Polícia

Id. de id. del Templo de Santo Domingo.

Calles y Caminos.

Se han abierto cuatro cuadras de zanja para dar corriente á las aguas por el bañado en la Convalecencia, para que corran por la calle de Salta.

Rellenado y emparejado tres cuadras en la misma calle. Acabada la bajada de la calle larga de Barracas.

Rellenado un pantano calle de las Piedras. cuartel. 9.

Id. uno id calle de Chile cuartel 20

Id. uno id calle de Lima cuartel 20

Id. uno id. calle de la Victoria cuartel 26.

Id. uno id. en la misma calle cuartel 26.

id No. 2.

Relacion de las obras hechas é inspeccionadas por el Departamento de Ingenieros Arquitectos en el mes de Setiembre último vencido.—á saber.

Obra de la Catedral.

Se ha continuado el techo por la parte del Este y principiado por la del Oeste con sus tabiques correspondientes que hacen por todo 550 varas cuadradas—á saber.

Techo 250 varas cuadradas
Tabiques 300 varas cuadradas.

—

550 varas id.

Hospital de Mugeres.

400 varas cuadradas enladrillado con cal y las puertas con argamaza.

10 varas cuadradas pared sencilla debajo de la reja.

12 varas de albañal.

Casa de Gobierno.

Una cocina economica.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA A BENEFICIO DE

FRANCISCO CACERES.

El Lunes 8 del corriente la compañia Dramática servirá al respetable público de Buenos Aires con la famosa tragedia de VOLTAIRE en 5 actos, titulada:

EL FANATISMO,

ó

Mahoma el Profeta.

Por fin de fiesta se dará,

EL BRASILERO FANFARRON,

ó

La Batalla de Ituzaingó.

Los Sres. abonados por temporada tendrán la justa preferencia, hasta las 10 del dia de la funcion.

Se vende.

UN terreno con 35 varas de frente y diez y siete y media varas de fondo, en la calle Garantía No. 27, de la boca, calle antes de llegar al molino, dos cuadras y media al Norte El que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de la Plata No. 242, donde darán razon. Oct 4 3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 121 se necesitan algunos sanjeadores para hacer algunos potreros, fozos. &a. Oct 4 3p

Se vende

UN escelente piano en la calle de Tacuary, puerta No 45, y en la misma calle puerta No. 128 media cuadra antes de llegar al juego de pelota una cuja camera y varios otros útiles para servicio de casa; todo á precios cómodos. Oct 4 3p

A los maestros de guitarra.

SE necesita una para enseñar á un aplicado. En la calle de la Plata No 276. Oct 4 1p

Aviso a quien convenga.

SE quiere saber si los aguateros todavia venden a medio el barril, que digo, la mitad del barril.

Oct 4 1 *Un Pobre,*

SE VENDE.

UNA criada negra con o de edad de 19 a 20 años llamada Ines. El que quiera comprarla, vease con su ama, que es Da Leocadia Ruiz, que vive en la calle de la Paz casa No. 180. Oct 4 3p

Posada en San Isidro.

EN el pueblo de San Isidro frente a la Iglesia se ha establecido una posada titulada la del Buen Trato, y perteneciente a D. Agustin Rocha. En este establecimiento se servira con el mayor esmero, franqueza y a precios muy equitativos. Oct 4 3p

Se venden.

DOS rejas; algunas ventanas y puertas, tirantes y algunas palmas. En la calle de la Catedral No 83 darán razon. Oct 4 2p

SE ALQUILA,

Una casa de regular comodidad con vista al rio, en la calle del Temple No. 26. En la inmediata No. 13 darán razon.

Oct 4 2p

Aviso.

YERVA superior de Parnagua, hay de venta una partida corta, en la calle de la Paz No. 15 a precio equitativo. Oct 4 3p

Aviso.

LOS Sres. que tengan letras aceptadas por el abajo firmado, y gusten reducirlas a dinero, sufriendo un descuento bastante moderado, podrán ocurrir a la calle de la Piedad No 104 y 106.

Oct 4 JUAN GIBSON.

Sanguijuelas de europa.

SE venden a precios equitativos en la botica de Bravo, calle de la Reconquista No. 249 y se necesita un practicante de farmacia para el despacho de dicha botica. Oct 4

SE VENDE.

UNA finca con pulperia, de la plaza del Temple dos cuadras para el Socorro, sobre la izquierda. El que quiera comprarla, puede verse en el mismo parage. Oct 4 3p

Se vende

UNA noria y una carretilla de caballos toldada; ambas piezas nuevas particularmente la última. El que se interese por una y otra, ó separadamente por alguna, ocurra a la calle de la Universidad No. 108. Oct 4

Se necesita.

EN una familia inglesa una criada bien sea blanca ó negra para cuidar un niño.

Igualmente un cochero de buena conducta que pueda dirigir un carruage tirado por mulas

Oct 4 3p

Interesante.

EN la calle de la Plata (ó de las Torres) despues del No. 227, de la plaza de la Victoria seis cuadras para el campo, en la esquina de la mano derecha, se vende por enfermedad del propietario, un almacen de abasto, el cual por su crédito y buenos diarios promete ventajas al comprador, tiene corto principal, y se promete hacer alguna rebaja de su tasacion.

Oct 4 3p

Se vende

UNA cubierta de lienzo de poco uso para coche ó carro, es tanto mas grande que lo cubre todo; é igualmente una silla de montar propia para un carro; en la fábrica de coches calle de la Plata No. 271. Oct 4 3p

SE VENDE

UNA casa en la calle de la Esmeralda, del retiro dos y media cuadras para el centro, No 278, con 17 varas de frente y 70 de fondo. Tiene 7 viviendas, cocina, lugar, pozo de balde, patio, traspatio, y huerta de arboles. En la calle de Venezuela No. 111 vive su dueño.

Oct 4 3p

Baratillo.

EN la calle de Tacuary No. 33 de San Miguel dos cuadras para el alto en la esquina de mano derecha, ó del cabildo cuatro cuadras para el campo en la esquina, que esta al dentrar a la quinta cuadra sobre la derecha.

Azucar seca superior, a 7 rs
Yerba Parnaguá superior a 2 pesos id.
Tabaco picado de buena calidad a 14 rs.
Aceite sevillano superior a 9 rs cuarta.
Id id id en botijas de media arroba a 8 pesos cada una

Baratillo de vinos por mayor y menor.

EN la calle de Potosí No. 70 media cuadra del mercado para el campo se venden vinos carlones y blancos a los precios siguientes.

Pipa carlon a 430 pesos
Barril id a 72 id
Frasco, 18 rs.
Cuarta, 4 y medio reales
Blanco dulce pipa a 336 pesos
Barril 56 id
Frasco a 14 reales
Cuarta a 3 y medio reales

Oct 4 3p

Aviso.

CALLE de la Catedral No. 132, alquilan coches de 4 ruedas y birloches, y fabrican.

Oct 4 3p

Se necesitan.

UNA ó dos personas para el trabajo de una quinta. Ocúrra a la calle de la Florida No. 79 Oct 4

FINALIZACION DE COMERCIO.

EN tres dias deben los SS. Douville et Laboissiere acabar su negocio en consecuencia de haber vendido el establecimiento de su casa, durante esos dias venderan el resto de sus mercancias.

Tienen todavia cerca de 12 maquinas de filtrar agua calle de la Piedad No. 95.

Octubre 4

MOSTRADORES.

HAY de venta mostradores y varios muebles de almacen, tienda ó escritorio casa de los SS Douville y Laboissiere calle de la Piedad No. 95 Se necesita algunos miles de pesos en los fondos públicos.

Setiembre 5.

SE VENDE.

Una casa en la calle de Tucuman No. 11. El que la quiera comprar, en la misma darán razon Oct 4 3p

Se vende

UNA chacra a una legua de esta ciudad, se recibe en pago fondos públicos.

Se compran cueros vacunos por contrata para recibirlos despues de ratificada la paz. Ocúrrase al escritorio del corredor de número Don F M. de Somosa, calle de la Florida No. 4.

Oct 4

Aviso importante.

PEDRO Delarchand, arcabucero, y armero, privilegiado en Paris, inventor del único procedimiento de escopetas a pólvora fulminante que nunca faltan en dar fuego, impide el plomo de apartarse, bruñe los cañones de las escopetas en el interior y las hace alcanzar la bala en línea derecha y mas lejos, pone las escopetas y pistolas con piedras, a pólvora fulminante; en fin trabaja todo lo tocante a su oficio, en nuevo y viejo, fino y ordinario, y tornea los objetos finos que lo necesiten. Vive calle de la Universidad No. 33, en la misma sera del café de la Victoria Oct 4 3p

Aviso al Comercio.

El Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha dispuesto se invite nuevamente a todo el comercio, para que el Domingo 7 del corriente, se reuna en el salon del Tribunal de Comercio, a verificar la eleccion de comerciante que ha de reintegrar la Junta de Administracion de Crédito Público; la que no tuvo efecto el dia señalado 30 del prócsimo pasado Setiembre por falta de concurrencia Por lo tanto de mandato del Sr. Presidente del tribunal, se anuncia al comercio para su asistencia el Domingo 7 a las 10 de la mañana al salon de su despacho, donde estuvo el Banco de descuentos calle del Perú No 88. Buenos Aires Octubre 4 de 1827.

Juan Pablo Merlo.

Aviso.

SE ha perdido entre la una y las 2 de la tarde del dia 3 del corriente, desde las cuatro esquinas de San Francisco hasta la esquina de la plaza de la Victoria, siguiendo por el Colegio, un prendedor para señoras, de una piedra clara con un filete de oro al rededor, estaba envuelto en un papel escrito. Se suplica a la persona que lo hubiese hallado, se servirá entregarlo en la relojeria de Mr. Helsby, calle del Perú No 45 adonde se le entragarán, veinte pesos de gratificacion, sin embargo de que la albaja en tiempo de Paz no vale mas que diez pesos.

Oct 4 3p

AVISO.

EN la carpinteria abajo citada se compra toda clase de muebles usados, igualmente almazones, altillos, tabiques, cajones vacios y toda obra de madera usada, en la dicha tienda hay a venta a precios cómodos algunas cujas bronceadas y lisas, y varios otros trastes los que se cambian por viejos: se limpian y se da barniz á los muebles, quedando como nuevos por los mismos precios que en tiempo de paz, ocurriendo á la calle de la Piedad, de San Miguel una cuadra para el Rio en la misma esquina en donde se venden los cajones de difuntos.

Interesante.

SE venden en la calle de la Reconquista No 366 una casa antigua con 6 piezas y las maderas siguientes.

Tirantes de urundai..............	21
Palos de algarrobo para marcos de cuatro varas	5
De viraró y urundai de 3½ varas.	8
Pisos de ñandubai.................	9
Tablas de cedro de 5 varas.......	6
Marcos de algarrobo nuevos.....	7
Uno id. usado......................	1
Una ventana vidriera y una puerta	2
Palmas de 6 y media varas..........	36
Alfagias de unundai 510 varas.....	

El que se interese véase con el maestro carpintero que vive en frente de dicha casa su importe 8000 ps.

Remate.

Por Arriola y Gowland.

El Jueves 4 y Viernes 5 del corriente, en el almacen No. 56 calle de la Catedral, se remataran a la mejor postura los siguientes

Paños de todas clases, lienzos de algodon americanos, bramantes de todas clases, sarazas de mucho gusto, muselinas bordadas, pañuelos de muselina para las manos, id de casimir de rebozo, id de espumilla, cambray de hilo, hilo de coser, vestidos de todas clases, medias de algodon y de seda, cintas de terciopelo, tabaco negro y de hoja, papel de astraza marca mayor y menor, agí, yerba fuerte y suave, licor de rosa, papel florete y medio florete, y otros varios artículos.

Igualmente los efectos procedentes de la zumaca San Juan, presa del corsario Rápido.

Zarazas, bramantes, pañueleria
Papel, sueles, tafiletes
Paraguas
Ymágenes y muebles ect. etc.

a las 11.

Por José María Giadaz y Ca.

El Jueves 4 del corriente a las 11 de la mañana, calle de la Reconquista No. 7, de un escelente surtido de efectos nobles que se venderán a la mejor postura.

Tambien se rematará el falucho Republicano surto en el riachuelo que habiendo concluido su cruzero se halla en el mejor estado para el tráfico del rio, y su inventario podrá manifestarse en dicha casa. Por separado se venderán los útiles del dicho corsario, como son 1 cañon de á 4 con 30 balas, un anteojo, un obtante, 3 compases y variot pebellones:

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Jueves 4 del corriente a las 11 del contenido en una tienda de merceria bien surtida, cuyos renglones se venderan precisamente a la mejor postura y se comprenden en los siguientes.

Cera labrada y jabon transparente, trompas, lentes, cuerdas para piano, espejos, tiradores, cascabeles y alfileres, papel pintado para forros de libros, dichos id de mucho gusto para Salas, collares, sarcillos, pulseras y aritos finos, estampas negras y de colores, peyneteria, anteojos, ridiculos y broches, aujas, dedales, tigeras y corta plumas, lapiceras, lacre, lamparas, y polvorines, bordonas, candeleros y espavilladeras, un surtido de muchas especies de platina, una vidriera con alajas finas, y otros infinitos artículos que seria largo ennumerar.

Igualmente

El Viernes 5 a la misma hora se vendera en dicha casa un surtido general de efectos nobles y de la mayor estimacion y el Sabado 11 y a las 3 de la tarde seguira dicha venta en la que se enagenaran a cualquier precio muchos renglones de almacenes y pulperias y un surtido de muebles finos y del mejor gusto que asi mismo se venderan a la mas alta postura.

Estanislao Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

El Viernes 5 y Sabado 6 del corriente a las 11 y media en punto de la mañana, de un surtido general de efectos nobles que se venderán a la mejor postura, y que se detallarán en el próximo número.

Aviso interesante.

SE vende sebada y maiz de superior calidad por mayor y menor y a precio muy equitativo en la calle del Paraná No. 49 darán razon. Sept 25 tfsc

AVISO.

EN la calle de Cochabamba No. 37, sita en el barrio del Alto, se vende un sitio con 10 y media varas de frente y 31 de fondo; con dos ranchos, Quien lo quiera comprar, se verá con la dueña Da. Dominga Pison, que vive en el bajo junto a lo de Maza.
Sept 29 3p

Se necesitan.

TRES criados que entiendan de campo para servir en una estancia en la Banda Oriental, dandoles la libertad a los 3 años de servicio. Ocurrirán a la calle de la Plata No, 252. Sept 29 3p

Derecho de cobrar.

EN la casa de Comercio de los Sres. Douville y Laheissiere calle de la Piedad No 95, se vende el derecho de cobrar seis mil y tantos francos dinero prestado a un tal Larrivée de Versin maestro de música en esta cindad, la deuda esta reconocida y el comprador podrá tratar con el deudor Larrivée de Versin, que ofrece pagar un tanto por mes sobre la fianza de la casa de Comercio de los Sres. Mendeville y Lorheile, ó podra pasar a la egecucion de los bienes que tiene el deudor de Versin. La causa esta muy adelantada; acaba de ser condenado a pagar; solamente resta saber si pagara en plata ó en papel como se le prestó.

En la misma casa se venden muchos otros efectos que contienen sus almacenes tal cual; 60 docenas de pomada, lapices, pizarras, carteras, obleas. escobillas, teteras superiores, porta botellas, porta cuchillos, porta licores, cerca de 100 botelles de vinagre, vasos de cristal, cohetes, naypes, una maquina electrica, modelos de dibujo. lapices negros y colorados, flautas, colores para dibujar, chales de encage negros y dos cachemires; libros de todas clases y muchos otros renglones y utensilios de casa; colchones, catres, cubertores etc. Sept 29 4s

Sociedad Promotora de la ilustracion.

CONTINUARA sus lecciones esta noche: *las* materias en castel*lano* serán: Deberes del hombre en soledad ó en estado de *la* naturaleza; de la sociedad y de los deberes del hombre socia*l*; de la virtud en general; de la justicia; de la autoridad. Oct. 1.

Se vende.

UNA chacrita en el partido de la Matanza, que linda con la chacra de Blanco y el Riachuelo. Quien quiera comprarla, vease con su dueño calle de Cangallo No. 220. Sept 25 9p

BARATILLO.

EN la calle de Potosí pasado el No. 111 se vende por mayor y menor velas de molde de superior calidad al infimo precio de nueve y medio pesos arroba. Oct 2 1p

EN la calle de la Plata cinco cuadras de la plaza de la Victoria para la de Lorea No. 188, hay de venta una partida de ponchos a pala santiagueño, de superior calidad y a precio cómodo, su número serán como 200.
Oct 3 3p

REMATE.

DE una obra de albañileria y carpinteria que ha de hacerse por superior disposicion el dia cinco del corriente á la hora de las 12.

Sus detalles ó pormenores se verán fijados en la tabla de anuncios á la puerta de la Comisaría General de Guerra, que esta en el corredor bajo la casa del superior gobierno en la fortaleza.

Los que quieran hacer propuestas las deben dirigir cerradas a la misma oficina para el dia y hora que arriba se señala en la que se abrirán y leerán a presencia de cuantos concurran, y elevadas despues al superior gobierno admitira la que halle mas ventajosa. Buenos Ayres, Octubre 1 de 1827.

Wanted.

BY an English family, a female servant to take care of a child. A black or white woman will be equally suitable.

ALSO:

A coachman of sober habits and good character to drive a chariot with mules. An Englishman will be preferred.
Oct. 3—3p

Aviso.

EN la casa No. 15 calle de Chacabuco del Mercado dos cuadras para el retiro a mano izquierda pegado a una carpinteria, se necesita de un hombre ó muger, ó aunque sea matrimonio para cuidar de dicha casa por unos 4 meses mientras la familia sale al campo.
Oct 3 2p

Aviso.

La casa No. 170 calle del Parque, del finado Crosa se vende a precio equitativo Los que quieran tratar sobre ella ocurran a la calle del Perú casa No 178.
Sept 29 3p

Se vende.

Una casa de un cuarto de tierra completo, nueva, con seis piezas habitables su cocina, un corredor, comun, pozo de balde, dos naranjos y primero y segundo patio, todo de azotea, su huerta, sita en la calle de la Esmeralda dos cuadras y media antes de llegar al retiro junto al jardin de la Limeña, su número 278. Darán razon calle de Venezuela No. 111, donde vive su dueño. Oct 3 6p

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 62, se vende una casa donde se puede ocurrir a tratar. Oct 2 3p

Se alquila en 400 pesos al año.

La casa No. 224 calle del Uruguay, cerca del Parque de Artilleria, Tiene varias piezas con cielos razon, cuartos, cocina. pozo y terreno. Oct 3 3p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Venezuela No 125 frente al reñidero de gallos. El que la quiera comprar vease con la dueña que vive en la misma casa. Oct 3 6p

Se vende.

Una casa en la calle de la Florid No. 145. El que la quiera comprar, vease con su dueño que vive en ella.
Oct 3 3p

Se Necesita

UN joven para el despacho de velas de molde. El que pueda garantir su conducta ocurra a la calle de la Plata No. 200.
Oct 3

Se vende

UNA escelente burra muy manza y que da mucha leche. El que la quiera se le dara por un precio bastante cómodo, en la plaza de las Artes No. 94 daran razon. Oct 3 3p

Se desean alquilar.

EN una casa decente unas piezas amuebladas para habitarlas un hombre soltero que gusta de comodidad; se avisara en la calle de la Paz No. 30. Oct 3 3p

AVISO.

DESEA colocarse un jóven con regular aptitud, bien sea en almacen ó pulperia ó en cualquier otro destino de campo ó de ciudad. El que lo necesite puede dejar aviso en esta imprenta adonde deba ocurrir el interesado para convenir. Oct 3

Tinta para teñir el pelo.

EN las tiendas de Castro y Viñales, calle de Potosí No. 38 denominada de Osandavaras y en la calle de la Victoria No 116 de Castro, Ugarte y Nuñez, se venden frasquitos de tinta para teñir el pelo y patillas de color negro, cada uno esta sellado con el sello de su autor y acompaña en ingles el método de aplicarla por A Rowland & Son Rowland's essence of Tyre or imperial dye for changing red or grey hair to black or brown—directions enclosed.
Oct. 3—6c.

Se venden.

SEIS estancias, todas pobladas con 14 leguas de terreno en la provincia de Santiago del Estero, limítrofe con la provincia del Tucuman. El que se interese en su compra, puede verse con el dueño que vive calle de las Piedras No. 57 donde se hablará mas estensamente.
Oct 3 3p

Se vende.

UNA criada soltera robusta sin hijo y con leche. El que quiera comprarla vease con su amo que vive en la calle de la Biblioteca No, 121. Oct 3 3p

SE VENDEN

UNAS puertas usadas, y una pipa de carreta de agua; en la calle de la Florida No. 150 daran razon de su precio. Oct 3 2p

Aviso.

EN la calle de Suypacha No. 8, se vende una pipa vino de Burdeos de superior calidad, como para una persona de buen gusto.
Oct 3 1p

A las mercerias.

UN individuo que por largo tiempo ha manejado un establecimiento de merceria, trata de redondear todos sus negocios en dicho ramo y al efecto teniendo actualmente un surtido muy general y que pocos habran logrado retener en esta época de escases, ha determinado vender el todo de dichos artículos en el martillo del Sr Barra bien sea en venta particular, ó en partes por lotes en remate, lo que se verificara el Jueves 4 del corriente a la hora acostumbrada.
Oct 3 3p

Aviso.

SE vende una chadara a distancia de una legua de la ciudad y de este lado del rio de Barracas que contiene lo siguiente

Doscientas cuadras de tierra poco mas ó menos bajo sanja

30 cuadras de alfalfar

Cinco mil árboles de durazno de escelentes frutas

Cincuenta mil plantas de sauce

Doscientos perales, algunos frutales y muchas higueras

Doce nogales frutales, y un almacigo de tres mil de cuatro años de edad

Dos mil álamos poco mas ó menos

Mil olivos de nueve años

*U*na casa con 14 piezas, cinco de altos con dos hermosos corredores a la orilla del rio

Otra casa con tres piezas, un galpon de paja con buenas maderas y cuatro ranchos menores en distintos puntos de la misma finca

Catorce carretas y de ellas ocho son enyantadas

Una galera de cargar pastos, paja y de mas enyantada

Un carro de zopanda y un coche de ciudad

Ciento y sesenta bueyes mansos de coyunda y *l*adinos de ciudad, y ciento y cincuenta vacas y terneros todos tamberos y mas seiscientas ovejas

Un corral con postes de ñandubay y zanjeado.

Doce caballos

Quince esclavos varones y otras varias cosas que se verán por el que quiera comprar que le darán razon en la calle de las Piedras *N*o. 313. Sept 27 6p

Interesante al bello sexo.

EN la calle de Cuyo No 106 se vende una agua escelente para quitar el paño a las señoritas, blanquear el rostro, quitar las pecas y barros del cutis; resaltando el rosado de las megillas; dando al rostro lustre y un olor muy gradable y no privando de salir al aire a las señoritas que la usen. Igualmente se vende una opiata muy buena para la dentadura.

El autor no puede menos que lisongearse que las personas que hasta ahora lo han honrado con su confianza no pueden menos que elogiar las admirables virtudes de este especifico.

Fonda de Barracas.

EL dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar al público, que ha fijado en él su domicilio, donde promete servirlo con el mismo esmero y prolijidad que en sus anteriores establecimientos en la ciudad, y se lisongea de poder complacer a las personas que le honren con su asistencia. *José Ballester.*
Sept. 28—6c

Academia de niñas.

EN los altos calle del Perú No. 58 se enseña el ingles, castellano, caligrafia, aritmética, geografia, costura, bordado, y todo lo que pertenece a una educacion completa de Señoritas Se reciben pupilas, y medias pupilas.
Oct 2 3p

Aviso al público.

SE alquila un hueco en la calle de la Piedad N 356, unido al cuarto contiguo N 354, ó por separado. En el primer caso proporciona gran de comodidad y en el segundo tambien. Tiene a su entrada buena puerta con zaguan de 6 varas de largo y dos y media de ancho: é igualmente su altillo con vista a los fondos. Por la parte interior del zaguan un buen rastrillo, por su localidad y seguridad interior en ambos casos, puede servir para varios usos lucrativos. En frente No. 325 darán razon.
Oct 2 3p

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR decreto del Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia fecha 27 del presente, se ha aumentado el número de Corredores de Comercio a 8 plazas: en su virtud el tribunal invita por el presente a todos los que quieran optar a dichas plazas de corredores, para que dentro del término de 15 dias, que empezaran a correr y contarse desde la fecha del Registro oficial en que este aviso se inserte, presenten sus solicitudes por escrito en la oficina de la escribania del Tribunal con especificacion de la fianzas ordenadas en el artículo 19 de la ley del caso, que se halla publicada en el número 13 del libro primero del Registro oficial. Tribunal de Comercio Septiembre 29 de 1827.

ANCHORENA.
MARMOL

Interesante.

SE vende la mitad ó el todo de una de las mejores majadas de ovejas compuesta de 3000 cabezas que hay en el pais, siendo la mayor parte de ellas merinos y pampas. El que desee comprar puede verse con el interesado Nó. 24 calle de Cuyo. Oct 3 3p

Baratillo.

EN la calle de la Universidad No. 153 hay de venta los artículos siguientes.

Azucar blanca superior a 8 reales libra
Id terciada a 6 y medio
Yerva Parnagua legítima a 14 rs.
Aceyte de Sevilla a 9 rs. botella
Id, en botijuelas de media arroba a 8 pesos
Arroz muy bueno a 3 rs. libra
Tabaco picado de la mejor calidad a 18 rs. lib.
Sept 25 6p

Dinero á réditos.

SE dan dos ó tres mil pesos a redito sobre hipoteca, en la calle de Cuyo No. 2, darán razon. Oct 3 1p

Se vende

UN terreno con 17 y media varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste, con su frente al Sud; hace esquina; tiene tres habitaciones de azotea, un cuarto pequeño y cocina. Sita en la calle de Cangallo de la plaza nueva cuatro cuadras para el campo, hace frente con la casa señalada con el No. 382 Los que se interesen por él pueden ocurrir á la calle de la Plata No. 218 Oct. 3. 3p.

Hay en venta

UNA puerta de cidro de 6 pies 4 pulgadas de alto y 4 pies 9 pulgadas de ancho á precio comodo en la carpinteria No. 50 calle de *l*a Piedad. Oct. 3—3p

WANTED.

FOR an estancia at some distance from the city, a labouring man and his wife. Apply at this office. Oct. 3–2p

Se desea alquilar ó arrendar.

UNA quinta ó chacra sobre la costa del Rio
Se vende la casa *N*o. 177 en la calle de la Plata de cuarto de tierra de frente: edificada a la moderna con dos piezas de servicio útil.
Ocúrrase al corredor de número D. Felipe de Senoza, calle de la Florida No 4

AVISO.

CREEMOS que nuestros lectores nos agradecerán el recordarles que LOS PENSAMIENTOS DE NAPOLEON, obra en castellano y frances, de la cual tuvimos el honor de dar cuenta en nuestro número del 29 de Agosto, se halla de venta en la libreria del Sr. Gomez de Castro, calle de Potosí *N*o. 38, en la de la Independencia, calle del Perú, y en la relogería de Breton calle de la Plata No 33 Sept 26

Aviso.

EL Lunes primero de Octubre se abre una academia con el objeto de enseñar lo siguiente: *el idioma ingles, geografia, matemática, algebra, latin, gramática castellana, aritmética, y el escribir.* Los Sres. que gusten hacer enseñar alguno de los dichos ramos a sus hijos, serán bien atendidos; é igualmente se pondra el mayor esmero en la *Doctrina Cristiana.* El maestro entiende el castellano como el suyo propio. Calle del Perú No 124.
Sept 28 6p

AVISO.

LAS tardes del 8, 9, y 10 de Octubre próximo, en los portales de la casa de Justicia, se saca a nuevo remate y almoneda la casa barraca que quedó por muerte de D. Juan Dillon, que hace esquina de las calles de Europa y Universidad, edificada en terreno de 40 varas de frente al Sur, y 70 de fondo, tazada con una gran prenda en 22,441 pesos un real y medio. Y un sitio al fondo de la misma con 17 y media varas de frente a la calle de los Estados Unidos y 70 de fondo, tazada en 632 pesos 4 reales. Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1827.

LLAMES.

AVISO

TOMAS Henrique Baskerrille y Jaymes Holmes hacen saber al público que han abierto su taller en la calle de la Victoria de la plaza media cuadra para el campo en frente de la puerta No. 114, componen relojes, hacen alajas, compran albajas antiguas, perlas, diamantes y toda clase de chafalonia de oro y de plata.
Sept 23 6p

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 191 hay de venta baules de todos tamaños y bien construidos y mas baratos que en parte alguna. Sept 26 6

LA GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras, del Colegio para San Francisco.

Precio——Doce pesos por tres meses.